

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 1.033/2020

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 17 de abril de 2020, se ha admitido a trámite el expediente promovido por Asociación Dianova España, para implantación de comunidad terapéutica en el Cortijo Las Torrecillas, parcela 67 del Polígono 7 de este térmi-

no municipal.

Dicho expediente se podrá examinar en la página web de este Ayuntamiento (Áreas Municipales – Urbanismo, Obras y Vivienda – Proyecto Actuación Dianova) con el doble contenido de examen del expediente y presentación de reclamaciones, por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según establece el artículo 43. 1-c) de la LOUA.

Puente Genil, 17 de abril de 2020. Firmado electrónicamente:  
El Alcalde, Esteban Morales Sánchez.